



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 18 de mayo de 2015

Señor

[REDACTED]

Presente,

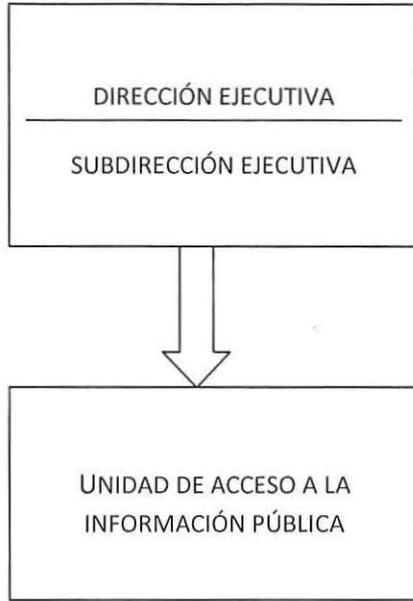
En atención a Solicitud de Información No. CNR-2015-076, de fecha 15 de mayo del presente año, le informamos lo siguiente:

1. **ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UAIP**
R/ Se anexa organigrama.
2. **PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UAIP**
R/ El CNR no maneja Presupuestos por Unidad.
3. **CANTIDAD DE EMPLEADOS DE LA UAIP, SALARIOS Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (LEY DE SALARIOS O CONTRATOS)**
R/ Cantidad de empleados es 2, el salario es de \$2,500.00 y \$904.36, la modalidad de contratación es por contrato.
4. **NORMATIVA INTERNA QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UAIP**
R/ Se anexa copia del Procedimiento aprobado.
5. **PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UAIP**
R/ Se anexa copia del Plan Operativo Anual 2015.
6. **CANTIDAD DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN,**
R/ 1662 empleados.
7. **ARANCELES APROBADOS PARA LA REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**
R/ Se anexa copia de costos de producción y envío.
8. **ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UAIP**
R/ se anexa copia de acuerdo de creación.

Atentamente,




Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional



San Salvador, Febrero 2013

COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO

En referencia a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el artículo 10 del Reglamento de dicha Ley, según el cual las personas que ejercen su derecho de acceso a la información pública gubernamental, deberán cubrir los costos de reproducción y envío atendiendo al valor estipulado por cada Ente Obligado, y

Considerando que el Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, en acuerdo No. 33-CNR/2013, en sesión ordinaria número tres, del día siete de febrero del dos mil trece, autorizó la tabla propuesta por la Unidad de Acceso a la Información Pública,

Por lo anteriormente expuesto, se determina que partir del 7 de febrero de 2013, los costos directos vigentes son:

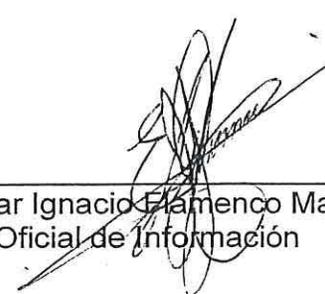
COSTOS DE REPRODUCCION EN PAPEL TAMAÑO CARTA U OFICIO	
De 1 a 4 páginas	Gratis
Más de 4 páginas	US\$0.05 por página sin gratuidad para las primeras.

COSTOS DE REPRODUCCION EN MEDIOS DIGITALES	
CD. DVD O USB	El solicitante debe proporcionar el medio magnético.

COSTOS DE ENVIO	
Correo electrónico	Gratis
Correo postal o certificado	El solicitante debe cubrir los costos de envío.

Los costos de reproducción deberán ser cancelados en la Oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Si los costos no son pagados por el ciudadano la información no será entregada.


Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información



Unidad de Acceso a la Información Pública